

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2013 01232 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA en contra del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, atendiendo a que mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el miércoles 4 de agosto de 2021 a la 1:15 p.m., audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19; Sin embargo, por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez termine el proceso de digitalización, se fijará nueva fecha para lo más pronto posible.

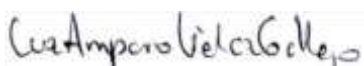
NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Carlos Andres Velasquez Urrego. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'C' inicial y una 'U' final que se cierra.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 109, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 30 de julio de 2021 a las 8.00 a.m.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Luz Amparo Vélez Gallego. La firma es más sencilla y directa que la del juez, con una 'L' inicial clara.

Luz Amparo Vélez Gallego

Secretaria – Sec.

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ

**JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

6ebecdaa8bc6e7e22eb57795e793e78f86a7b6018b0b80d4928dec40a838d075

Documento generado en 29/07/2021 05:03:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>